# Sección V. Anuncios
## Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
## AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**11272** ***Modificación de crédito 24/2026, por suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería***

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, a propuesta de la Alcaldía, aprueba inicialmente el expediente nº 24/2026 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal de 2026, por suplemento de créditos con cargo al Remanente de Tesorería disponible del ejercicio anterior. Queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula reclamación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los arts. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, documento firmado electrónicamente *(5 de noviembre de 2026)*

**La alcaldesa**
Magdalena Perelló Frontera

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/142/1232424